ESTUDIOS PREVIOS			
1. PROYECTO:	**SERVICIO DE ASEO Y LABORES GENERALES VIGENCIA 2026**		
2. FECHA:	05 DE ENERO DE 2026		
3. LOCALIZACION	**SUBGERENCIA GENERAL – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
	INSTALACIONES FÍSICAS DE EMPODUITAMA E.S.P. S.A.		
4. RECURSOS:	PROPIOS		
5. RUBRO:	**2.1.2.02.02.008.08**	**OTROS SERVICIOS**	**$69,802.000.00**
6. CENTRO DE COSTOS TARIFARIO:	800301	COSTO MEDIO ADMINISTRATIVO (CMA) AC	$34.901.000.00
	800401	COSTO MEDIO ADMINISTRACIÓN (CMA) AL	$34.901.000.00
7. CENTRO DE COSTOS CONTABLE:	1040 FINANCIERA	**CODIGO UNSPSC**	76111501 SERVICIOS DE LIMPIEZA
8. DEPENDENCIA RESPONSABLE:	**SUBGERENCIA GENERAL – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
9. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:	En cumplimiento de los preceptos Constitucionales y Legales es deber de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios se rigen en materia contractual por las normas de derecho privado. Teniendo en cuenta la MISIÓN Y VISIÓN de la empresa y en el marco del cumplimiento de los programas, proyectos y actividades establecidos dentro del Plan de Gestión de Resultados P.G.R de la entidad, y del plan de acción de la vigencia actual, se presenta la necesidad de priorizar la ejecución de diferentes estudios con el fin de atender las necesidades de la comunidad y de la misma entidad, y a su vez para garantizar las condiciones técnicas de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Para mantener las instalaciones locativas de Empoduitama S.A E.S.P., en adecuado estado, se hace necesaria la realización de jornadas de aseo y limpieza constantes, que eliminen los agentes contaminantes y de suciedad producto de las actividades diarias y de las condiciones climáticas, de manera que se permita el ejercicio de las labores administrativas en condiciones adecuadas, por tanto, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliario Empoduitama S.A E.S.P., requiere para su adecuado y correcto funcionamiento de las instalaciones, contratar la prestación de los servicios de aseo y cafetería para la atención de funcionarios y visitantes, con el fin de que estos laboren en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar; y así mismo la atención de servicios generales. Por lo anterior, es pertinente adelantar proceso contractual con una empresa especializada que preste el servicio de aseo, cafetería y labores generales, de manera continua durante las 48 horas semanales laborales y teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad, y que facilite personal necesario de manera que no se interrumpa la prestación del servicio en las instalaciones del área administrativa, área de comercialización y plantas de tratamiento; de igual manera en la prestación del servicio se incluye el suministro de los elementos e insumos de aseo requeridos para llevar a cabo las labores de aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones. El presente proceso se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026.		

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

10.1 ÍTEMS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR PARCIAL
1.0	Operario de Aseo Tiempo completo (44 horas semanales hasta el 14 de julio de	MES	12	$ 5,816,833.33	**$69,802,000.00**

	2026 y 42 horas semanales a partir del 15 de julio de 2026) con insumos incluidos y Operario de Aseo Medio Tiempo (24 horas semanales) con insumos incluidos Operario de medio tiempo (20 horas semanales con insumos incluidos).				
	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDOS				**$69,802,000.00**

10.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO A SOLICITAR

Operario de Aseo Tiempo completo (44 horas semanales hasta el 14 de julio de 2026 y 42 horas semanales a partir del 15 de julio de 2026) con insumos incluidos y Operario de Aseo Medio Tiempo (24 horas semanales) con insumos incluidos y operario de medio tiempo (20 horas semanales con insumos incluidos), por DOCE MESES de Enero a diciembre de 2026.

10.3. PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($69.802.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.

10.4. PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

10.5. FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES

10.6. TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

10.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

10.7.1. OBLIGACIONES GENERALES

a. Cumplir con el objeto contratado.
b. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
c. Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto del contrato.
d. Suministrar el personal requerido para la prestación del servicio de manera continua sin interrupciones.
e. Suministrar todos los elementos de aseo que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.
f. Informar oportunamente al supervisor de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
g. Programar un plan de trabajo ajustado al plazo del contrato ya los horarios que se definan de mutuo acuerdo.
h. Presentar la relación de productos y cantidades de los elementos a suministrar en cumplimiento del contrato.
i. Acatar las instrucciones y directrices que en desarrollo del contrato le sean impartidas por parte de Empoduitama S.A. E.S.P. a través del Supervisor.
j. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
k. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
l. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución del contrato.
m. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a seguridad industrial y salud ocupacional del personal vinculado.
n. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
o. Proporcionar la información solicitada por el supervisor en cumplimiento del contrato.
p. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
r. Cumplir con los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Empoduitama S.A. ESP. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato.

10.7.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de Empoduitama.
b. Realizar adecuadamente los procesos de limpieza y desinfección en los horarios establecidos y de acuerdo a las instrucciones dadas.
c. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza.
d. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
e. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas, áreas comunes y plantas.
f. Prestar el servicio de cafetería a los funcionarios en sus oficinas y atender las reuniones que se lleven a cabo en las oficinas de su área de trabajo.
g. Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad.
h. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
i. Desempeñar las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén de acuerdo con el objeto del mismo.
j. Responder por la excelente presentación personal de los trabajadores con el uso de uniforme que lo identifica como trabajador de la Empresa.
k. Apoyo en actividades de reparto de correspondencia interna y externa ocasionalmente.
l. Velar por la preservación de los elementos suministrados para la realización de las tareas.
m. Minimizar cualquier riesgo potencial de infección en el ambiente y exposición a situaciones nocivas.
n. Las demás funciones establecidas en el contrato.
o. Utilizar productos químicos de limpieza de óptima calidad.

10.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Pagar en la forma estipulada en la cláusula quinta.
b. Suministrar la información solicitada por el contratista en el marco del reciproco deber de colaboración para la cabal ejecución del contrato.
c. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato.
d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
e. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
f. Actuar como entidad vigilante para impedir la evasión de obligaciones de carácter parafiscal.
g. Asignar un supervisor encargado de velar por el cumplimiento del objeto contractual.

11. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Resolución 338 del 10 de diciembre de 2020 y las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente, le corresponde a EMPODUITAMA S.A. E.S.P., efectuar el análisis económico del sector de servicios que se pretende contratar, por tal motivo, procedemos a analizar tres áreas fundamentales:
a) Análisis del mercado
b) Análisis de la demanda
c) Análisis de la oferta

a) Análisis del mercado

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Contratación Directa

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	423-2025	REGIMEN ESPECIAL	E.S.E. CENTRO DE ATENCION MEDICO DE URGENCIAS DEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES	$ 85.182.464

			MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	Y DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO	
2024	SAMC 001 DE 2024	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ	$85.156.526

b) Análisis del mercado:

El Análisis de la demanda del servicio adquirido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P. en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados.

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	C12025002	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LABORES GENERALES.	$5.700.000
2025	C12025002	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LABORES GENERALES.	$62.690.000
2024	C12024006	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LABORES GENERALES.	$62.500.000
2023	C12023003	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LABORES GENERALES.	$56.000.000

C) Análisis de la Oferta:

El Análisis de la oferta del servicio adquirido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	Operario de Aseo Tiempo completo (44 horas semanales hasta el 14 de julio de 2026 y 42 horas semanales a partir del 15 de julio de 2026) con insumos incluidos y Operario de Aseo Medio Tiempo (24 horas semanales) con insumos incluidos Operario de medio tiempo (20 horas semanales con insumos incluidos).	$69,800,000.00	$69,804,000.00	$69,802,000.00

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICABLE

De acuerdo con el Manual de Contratación de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. Resolución 338 del 10 de diciembre de 2020, el proceso de selección a aplicar es: Contratación directa.

13. FACTORES DE SELECCIÓN: N/A

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia mínima, y de organización de los proponentes, serán verificados en calidad de requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no se les otorgarán puntaje, de conformidad con los requisitos exigidos en la invitación a presentar propuesta. Tras la verificación de los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación de los factores técnicos y económicos.

14.REQUISITOS HABILITANTES: N/A

Se enviará solicitud a presentar propuesta a alguno de los proveedores inscritos en el Registro de la Empresa, debiendo

cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar.
Las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta empresa, a saber:

a. Carta de presentación de la propuesta.
b. Certificado de inscripción en el registro mercantil
c. Certificado de existencia y representación legal:

Si se trata de un consorcio y/o unión temporal y/o promesa de sociedad futura: Cada una de las Personas Jurídicas que los integren deberán presentar el Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de la Constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá indicarse al menos:

1. Objeto del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
2. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
3. El porcentaje de la participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
4. Si se trata de una Unión Temporal deberá indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y ejecución del contrato; de lo contrato la empresa, considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, contrata a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, no deberá ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más, lo anterior, sin prejuicio que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos y omisiones, ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.
6. La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del Consorcio ola Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en casos de ausencia temporal o definitiva.

d. Fotocopia del documento de identidad del proponente (representante legal) persona jurídica
e. Fotocopia de la libreta militar
f. Certificado de antecedentes disciplinarios
g. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal
h. Copia del registro único tributario Rut
i. Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales
j. Certificado judicial
k. Declaración de no presentar inhabilidades e incompatibilidades, ni haber sido sancionados por incumplimiento de contratos similares
l. Experiencia general
m. Experiencia mínima requerida

15. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Para la celebración del contrato, el oferente deberá obtener al menos 85 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

Factor	Puntaje
Precio	**100**
Total	**100**

En la invitación se establecerá la manera de acreditar cada requisito y los factores de evaluación.

16. ANALISIS DEL RIESGO:

16.1 Estimación de riesgos: Para los efectos de la presente contratación, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

16.2 Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de Empoduitama S.A. E.S.P., pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

16.3 Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace Empoduitama S.A. E.S.P., de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

16.4 Distribución de riesgo

DISTRIBUCION DEL RIESGO

Tipificación	Asignación del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
No se dé cumplimiento al objeto del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el mismo.	Contratista	2	3	5	Riesgo medio
Falsedad en Documento Público	Contratista	2	2	4	Riesgo bajo
falta de calidad del bien o servicio o el incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas	Contratista	2	3	5	Riesgo medio
por incrementos en el precio de los elementos ofertado durante la ejecución del contrato.	Contratista	2	3	5	Riesgo medio
No cumplir oportunamente el pago de seguridad social	Contratista	1	2	3	Riesgo bajo
Los ingresos, los costos o la deuda están asociados a más de un tipo de moneda, y por lo tanto, están sujetos a pérdidas o ganancias potenciales por fluctuaciones en las tasas de cambio	Contratista	1	1	2	Riesgo bajo
Durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado.	Contratista	1	1	2	Riesgo bajo
Sobrecosto por la variación en los precios de mercado de los insumos y elementos necesarios para adelantar las actividades	Contratista	0	0	0	Riesgo bajo
Impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros.	Contratista	0	0	0	Riesgo bajo
Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control.	Compartido	1	1	2	Riesgo bajo

Expedición de normas para la adopción de nuevas medidas de bioseguridad y protección en el marco de la emergencia sanitaria.	Compartido	3	3	[redacted]	Riesgo alto
Con ocasión de la ejecución del contrato se causa un daño a terceros (incapacidad, muerte) o a predios aledaños.	Compartido	0	0	[redacted]	Riesgo bajo
Eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Compartido	1	1	[redacted]	Riesgo bajo
Riesgo en la variación de la legislación nacional, efectos favorables o desfavorables, derivados de cualquier decisión del Congreso de la República, de las autoridades de la Rama Ejecutiva del Poder Público o de las autoridades jurisdiccionales, o de las autoridades del Departamento de Boyacá, del Municipio de Duitama o de cualquier otra autoridad pública competente	Compartido	1	1	[redacted]	Riesgo bajo
Daño emergente derivado de actos de terrorismo, guerras o eventos que alteren el orden público, o hallazgos arqueológicos, de minas o yacimientos	Compartido	1	1	[redacted]	Riesgo bajo

16.5. MITIGACION DEL RIESGO

Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo.
EMPODUITAMA S.A. E.S.P. garantiza el cumplimiento de los contratos, adquiriendo los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de estos, actualizando y revisando constantemente los equipos utilizados, para así mantener el correcto funcionamiento de estos y atender las obligaciones derivadas de la asunción de los riesgos.
De otro lado EMPODUITAMA S.A. E.S.P. realiza constantemente actualizaciones, reuniones y visitas a las diferentes dependencias y plantas institucionales, para así evitar los riegos que le son imputables, frente a la inadecuada coordinación institucional.

17. GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y atendiendo probabilidad e impacto de probabilidad de configuración de riesgos durante la ejecución del contrato **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** considera necesario solicitar al Contratista la adquisición y suscripción de las garantías que se describen a continuación:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al diez (20%) por ciento del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del mismo y cuatro meses más.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del mismo.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del mismo Y tres (3) años más.

No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prolongue su vigencia, el contratista esta obligado a ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia.

18. SUPERVISION O INTERVENTORIA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P., verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de una persona ya sea de la Empresa o contratado, quien deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Articulo 37 del Manual de

Contratación de Empoduitama S.A. E.S.P. y de acuerdo con el Reglamento Interno de Interventoría o Supervisión adoptado mediante Resolución 064 del 25 de febrero de 2011.

FORMULÓ:	SUBGERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	JUAN ALBERTO MEDINA BERNAL	
REVISÓ:	SUBGERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	JUAN ALBERTO MEDINA BERNAL	
REVISIÓN COMPONENTE JURÍDICO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SORAIDA DAZA GUESGÚAN	
Vo Bo JEDE DE PLANEACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	EDUARD GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI	